

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 1144

DALCAHUE, 30 de Abril del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar de 01/05/2013 hasta el día 31/05/2013, a los siguientes funcionarios:

1.- **CLORINDA ETBIEL HURTADO MUÑOZ, ADMINISTRATIVO GRADO 17° DE LA E.M.S,** Para realizar Apoyo en Reuniones de Concejo Municipal, Oficina de Partes y Trabajos varios referente a los concejales. **Con tope de 25 horas.**

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán considerada con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Depto. de Adm. y Finanzas.
 - **Sec. Municipal.**
 - Of. Partes.
- PMM/CIVG/OAOS/RCCC /pyoa.